

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.839 · 2003

ACUERDOS

Boletín Oficial, 15 de enero de 2004 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 25.839

Apruébase un Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial suscripto en Bangkok con la República Democrática Popular de Laos.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO DE COOPERACION ECONOMICA Y COMERCIAL ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA DEMOCRATICA POPULAR DE LAOS, suscripto en Bangkok —REINO DE TAILANDIA— el 11 de diciembre de 2002, que consta de OCHO (8) artículos, cuyas fotocopias autenticadas en español e inglés forman parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).